

BASES LEGALES DEL SORTEO

CLÁUSULA 1. EMPRESA ORGANIZADORA

LIRÓN DESCANSO S.L. (en adelante LIRÓN), con domicilio fiscal en Lugar de Macenlle, 21 36915 Marín – Pontevedra, y con CIF B94198124, organiza en las fechas indicadas a continuación, el sorteo de acuerdo con las modalidades que se describen en estas Bases.

CLÁUSULA 2. PLAZO Y MODO DE PARTICIPAR

El plazo para participar es desde el 24 de mayo de 2022 hasta el 31 de agosto de 2022, ambos incluidos. La forma de participar es la siguiente:

Al comprar un producto Lirón en cualquiera de nuestras tiendas colaboradoras, el cliente recibirá un flyer con las instrucciones para participar en el sorteo. Si el producto comprado no incluye el flyer, el vendedor será el responsable de informar al cliente sobre el sorteo y la forma de participar.

Para participar será necesario escanear el código QR para acceder al apartado de Reseñas del Google My Business de LIRÓN. Una vez allí, el cliente deberá acceder con su cuenta de Google y escribir su reseña sobre el producto adquirido.

CLÁUSULA 3. PREMIO

Se sorteará un reloj inteligente Apple Watch Series 3.

CLÁUSULA 4. SORTEO

El sorteo se realizará manualmente el día después de finalizar el plazo del sorteo, el 1 de septiembre del 2022, recopilando todas las reseñas dejadas durante el período anteriormente señalado.

CLÁUSULA 5. ENTREGA DE LOS PREMIOS

Se contactará con el ganador a través de una respuesta en su reseña de Google My Business. El ganador tendrá un plazo máximo de quince (15) días para ponerse en contacto con LIRÓN, tras lo cual se le facilitarán las instrucciones para reclamar su premio.

CLÁUSULA 6. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

El ganador autoriza a que su nombre, apellidos e imagen sean publicados en cualquiera de los canales oficiales de comunicación de LIRÓN y en las redes sociales en las que tenga presencia, sin que ello genere derecho a recibir contraprestación alguna.

CLÁUSULA 7. ACEPTACION DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.

El mero hecho de participar en el Sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.

LIRÓN se reserva el derecho de modificar las Bases del Sorteo, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el

premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad. Realizada cualquier modificación, esta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en la página web.

LIRÓN se reserva el derecho de excluir de la participación en el Sorteo a todos aquellos participantes que, estime, estén incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Sorteo.

LIRÓN queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por el ganador que impidiera su identificación.

Asimismo, el ganador exime a LIRÓN de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente Sorteo.

CLÁUSULA 8. LEY APLICABLE - CONTROVERSIA

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el Sorteo debe enviarse por escrito a LIRÓN a la dirección Lugar de Macenlle, 21 36915 Marín – Pontevedra, antes de los quince (15) días posteriores a la fecha límite de participación en el sorteo, como se indica en estas Bases. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas Bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales.